

CASO PRÁCTICO SOBRE CRÉDITO DE HORAS DE LOS REPRESENTANTES UNITARIOS

Un cliente, que es representante de los trabajadores, ha sido despedido porque la empresa entiende que ha utilizado el crédito horario en provecho propio y no para su fin, la defensa de los intereses de los trabajadores.

En concreto, le imputan que de las 20 horas de que disponía el pasado mes de diciembre de 2012 empleó 10 en estar en su domicilio y otras 10 permaneció en diversos bares. Y de las 20 horas de que disponía en enero de 2013, pasó 5 atendiendo un establecimiento comercial, propiedad de su pareja y el resto en el local de los representantes unitarios.

Tu cliente comunicó previamente a la empresa los horarios en que emplearía el crédito horario indicando que las 20 horas de diciembre las consumiría estudiando la información recibida de la empresa y celebrando diversas reuniones con cargos provinciales del sindicato al que pertenece. Respecto de las horas de enero, advirtió a la empresa en que días las emplearía y que las utilizaría en el local de la representación unitaria.

Para fundamentar la defensa de tu cliente te interesa revisar la jurisprudencia del TS en materia de uso del crédito horario y conocer los criterios que emplea para determinar si el uso del representante ha sido o no abusivo. Por tanto, realiza una búsqueda de dos o tres sentencias del TS sobre uso indebido del crédito horario o en provecho propio del representante y articula la defensa de tu cliente.

Cambiando de rol, ahora asesoras a la empresa, que te plantea lo siguiente: las pruebas sobre la utilización del crédito por parte del representante en enero las ha obtenido contratando a un detective privado que ha observado al representante durante las horas para las que había solicitado el crédito. La empresa tiene dudas sobre la validez en juicio del informe del detective. Analiza qué dice el TS (un par de sentencias) sobre el uso de detectives cuando se trata de controlar el crédito horario.

Finalmente, localiza un convenio colectivo que regule la materia del crédito horario y compara su regulación con la contenida en el ET en esta materia y resume en qué aspectos la supera, la desarrolla, la precisa o si simplemente la reproduce, etc.

ELABORA UN INFORME DE TODO EL CASO PRÁCTICO DE NO MÁS DE 2 PÁGINAS